

RESOLUCION del Instituto Social de la Marina por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas convocadas para proveer 15 plazas de Técnicos de tercera de la Escala de Contabilidad del Cuerpo Técnico de este Instituto, y por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma cuarta de la Resolución de la Presidencia del Instituto Social de la Marina de 31 de mayo de 1972 («Boletín Oficial» de 7 de julio de 1972), por la que se convocaban pruebas selectivas para proveer 15 plazas de Técnicos de tercera en la Escala de Contabilidad del Cuerpo Técnico de este Instituto, vengo en acordar:

1.º Aprobar las siguientes relaciones de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en dichas pruebas selectivas, con expresión en el primer caso del turno que les corresponde y en el segundo de la causa de la exclusión.

Relación de admitidos

Barrero Vázquez, Juan Carlos.—Turno libre.
Blanco Traba, Leopoldo.—Turno libre.
Corrales Rodríguez-Tembleque, Rafael.—Turno libre.
González Bruno, Félix.—Turno libre.
Jareño Rodrigo, Ramón.—Turno libre.
Lorenzo González-Corvo, Fernando de.—Turno libre.
Luna Luque, Francisco Javier.—Turno libre.
Maicas Catalán, Ramón.—Turno libre.
Martín Sanz, Narciso.—Turno libre.
Martínez Grande, Ricardo.—Turno libre.
Mira Castera, Ernesto.—Turno libre.
Muela Megino, Jesús.—Turno libre.
Yagüe Frías, Julián.—Turno restringido de funcionarios del Instituto Social de la Marina.

Relación de excluidos

Bonet Rodríguez, José Manuel.—Por no alegar título de los que habilitan a tomar parte en las pruebas, según la norma primera de la convocatoria.
Cárdenas Armas, José Luis.—Idem.
Crespo Ocoín, Luis.—Idem.
García Villar, Luis.—Idem.
Góngora Martínez, Juan.—Idem.
Gutiérrez Roig, José Guillermo.—Idem.
Iglesias Domínguez, Ricardo.—Idem.
Suárez Aldea, Aurelio.—Idem.
Suárez-Llanos Rovira, Concepción.—Por no ajustar su instancia a lo establecido en la norma 3.ª de la convocatoria.

2.º Nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas a que se refiere esta Resolución, el cual quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jesús Fontán Lobé, Presidente del Instituto Social de la Marina.

Vocales: Ilustrísimos señores don Manuel Pérez de la Barrera, Secretario general del Instituto Social de la Marina; don José Jiménez Blanco, Catedrático de «Sociología» de la Universidad Autónoma de Madrid; don Miguel Vargas Sánchez, en representación de la Dirección General de la Seguridad Social; don Gerardo Harguindey Banet, Vicesecretario general del Instituto Social de la Marina; don Juan de Dios Cortés Gallego, Jefe de los Servicios Económicos del Instituto Social de la Marina, y don Tomás Borrego Calderón, Jefe de la Intervención del Instituto Social de la Marina, que actuará de Secretario.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Manuel Pérez de la Barrera, Secretario general del Instituto Social de la Marina.

Vocales suplentes: Ilustrísimos señores don Miguel Rodríguez Piñero, Catedrático de «Derecho del trabajo» de la Universidad de Sevilla; don Valentín Arroyo Ruipérez, en representación de la Dirección General de la Seguridad Social; don Jaime Altozano Moraleda, Jefe del Gabinete de Estudios del Instituto Social de la Marina; don Ramón Fanjul Basanta, Jefe de la Oficina de Enlace con Organismos Sindicales del Instituto Social de la Marina, y don Jesús Aguirre González, Jefe de la Sección de Contabilidad del Instituto Social de la Marina.

Los aspirantes no conformes con su inclusión en alguna de las relaciones del apartado 1.º de esta Resolución podrán reclamar en un plazo de quince días ante la Presidencia de este Instituto.

También podrán recusar a los miembros del Tribunal en los que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 26 de octubre de 1972.—El Presidente, Jesús Fontán Lobé.

Ilmo. Sr. Secretario general de este Instituto.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la composición de los Tribunales calificadoros y el lugar, fecha y hora en que darán comienzo las pruebas selectivas convocadas para ingreso en el Cuerpo Especial de Guardería Forestal del Estado, que han de efectuarse en las Delegaciones Provinciales que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en las bases 5.1 y 5.6 de la Orden de convocatoria para ingreso en el Cuerpo Especial de Guardería Forestal del Estado, esta Subsecretaria ha dispuesto lo siguiente:

1. Hacer pública la composición de los Tribunales calificadoros que han de constituirse en las Delegaciones Provinciales que a continuación se indican:

Delegación Provincial de Salamanca

Presidente: Don Fernando Falquina y García Pruneda, Ingeniero de Montes.

Vocales:

Don Guillermo Hernández Castro, Ayudante de Montes.
Don José Hidalgo Fernández, Comandante de la Guardia Civil.

Delegación Provincial de Santander

Presidente: Don Francisco Javier Orbe Cano, Ingeniero de Montes.

Vocales:

Don Miguel Carrasco Maurín, Ayudante de Montes.
Don Paulino Riaño Riaño, Teniente de la Guardia Civil.

2. Poner en conocimiento de los aspirantes interesados que los ejercicios, que han de celebrarse en las Delegaciones Provinciales citadas en el apartado anterior, comenzarán el día 4 de diciembre próximo, a cuyo efecto los aspirantes deberán presentarse a las diez horas en la Secretaría de la respectiva Delegación Provincial, donde se les indicará el local en que estará constituido el Tribunal calificador para la realización del primer ejercicio.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 31 de octubre de 1972.—El Subsecretario, Virgilio Oñate Gil.

Sr. Subdirector general de Personal.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Taquígrafo.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria del concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Taquígrafo de la misma, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo corporativo de 26 de octubre de 1972 se ha resuelto:

a) Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Taquígrafo de la Corporación, aprobada por Decreto presidencial de 25 de agosto de 1972 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre de 1972 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 9 de septiembre de 1972.

b) Nombrar Tribunal calificador del citado concurso-oposición, integrándose en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Leopoldo Matos Aguilar, Vicepresidente de la Corporación, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la misma.

Vocales:

Don Angel Pablo García Iglesias, como Jefe del Servicio correspondiente a la especialidad.

Don José Caballero Pascual, como representante del profesorado oficial del Estado.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don César Leopoldo Hurtado Llera, Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo de la Corporación, por delegación del ilustrísimo señor Secretario general de la misma.

Madrid, 30 de octubre de 1972.—El Secretario interino, José Nicolás Carmona Salvador.—8.131 A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Avilés referente al concurso oposición para proveer en propiedad plaza de Jefe de la Policía Municipal.

Para cumplir lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, se hace pública la relación de admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer en propiedad plaza de Jefe de la Policía Municipal.

Admitidos

Don Aníbal Martínez Álvarez.

Excluidos

Ninguno.

Igualmente, y a tenor de lo prevenido en el artículo 6.1 del Reglamento de Ingreso en la Administración Pública, se hace saber que el Tribunal calificador de dicho concurso-oposición quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Fernando Suárez del Villar y Viña, Alcalde Presidente; o el Teniente Alcalde, don Manuel Figueiras López-Ocaña, como suplente.

Vocales:

Don Alejandro López Ocaña y Bango, Concejal Delegado de la Policía Municipal.

Don Fernando Fernández González, como titular, y don Joaquín Veiga Guerra, como suplente, en representación de la Jefatura Central de Tráfico.

Don José González García, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Severino Aguado Vallina, como titular, y don Manuel Álvarez Llanes, como suplente, en representación del profesorado oficial.

Secretario: El de la Corporación, don Jaime Fernández Villanueva, o el funcionario en quien delegue.

Avilés, 30 de octubre de 1972.—El Alcalde.—7.473 E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Juan Manuel Colón de Carvajal y Maroto, la rehabilitación del título de Príncipe de Lanza, con la dignidad de Marqués.

Don Juan Manuel Colón de Carvajal y Maroto ha solicitado la rehabilitación del título de Príncipe de Lanza, con la dignidad de Marqués concedido a don Jacobo Lanza y Luchessi en el año 1677, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de octubre de 1972.—El Subsecretario, Alfredo López.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 19.024 de 1970.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 19.024/1970 promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de julio de 1970, sobre petición de indemnización de gastos y perjuicios originados por las modificaciones de una línea eléctrica, exigidas por obras de ensanche de la CN-II, provincia de Gerona, la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia el 5 de mayo de 1972, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que con estimación total del presente recurso contencioso-administrativo número 19.024 de 1970, interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», contra resoluciones del Consejo de Ministros de 20 de febrero y 24 de julio de 1970, sobre indemnización de daños y perjuicios por obras de ensanche de la CN-II, entre los límites de Barcelona a Gerona, debemos declarar y declaramos:

1. La anulación de los actos recurridos, por ser contrarios a derecho.
2. Que la Entidad recurrente tiene derecho a ser indemnizada del costo y de los perjuicios ocasionados por la variación del tendido de las líneas eléctricas, acordado imperativamente

por la Administración como consecuencia de las obras de ensanche de la CN-II, kilómetros 694,363 al 721,545; y

3. Condenar a la Administración a estar y pasar por la anterior declaración y proceder en consecuencia a fijar la cuantía completa de la indemnización, sin hacer expresa condena de costas.»

El Consejo de Ministros, a propuesta del titular de este Departamento de Obras Públicas, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha acordado que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1972.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Director de Carreteras y Caminos Vecinales.

RESOLUCION de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto 5-GE-318, «Acondicionamiento de la C-250 de Gerona a San Feliu de Guixols, puntos kilométricos 0,000 al 22,000, tramo Gerona-Llagostera», en los términos municipales de Gerona, Fornells y Quart (provincia de Gerona).

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de fecha 7 de junio de 1972; «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 69, de fecha 8 de junio de 1972, y en el periódico «Los Sitios», de Gerona, de fecha 7 de junio de 1972, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar los días que se indican a continuación, en los Ayuntamientos correspondientes: Gerona, el día 29 de noviembre de 1972; Fornells, el día 1 de diciembre de 1972, y Quart, el día 29 de noviembre de 1972, para proceder, previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía respectiva y en esta 5.ª Jefatura Regional de Carreteras (Servicio Regional de Construcción), calle Aragón, número 393, segundo, de Barcelona.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias de los Ayuntamientos respectivos, los titulares de bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 4 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción, Ramón Peus Argila.—7.665 E.